

DECRETO N°858-A.-

CASTRO, 06 de Diciembre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; la emergencia producida el día 04.12.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARASE emergencia comunal a contar del día 04 de Diciembre 2021, por incendio que afectó a viviendas tipo palafitos en calle Pedro Montt Primer Sector, Barrio Patrimonial de la ciudad de Castro.

AUTORIZASE la cancelación de los gastos en que incurra el Municipio con ocasión de esta emergencia comunal, para ir en ayuda de las familias que resultaron damnificadas durante la citada emergencia.

El gasto que devengue estas acciones, se imputará al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 001 - "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Administración Municipal.
- Director de Control Interno.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección Social Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-